

INVITACIÓN A COTIZAR DIF-030-2022

ADENDA Nº 1

Objeto: "Prestación de servicio de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo, reparación y adecuación de amueblamiento de oficinas, puestos de trabajo y espacios de estudio, compuestos por muebles de oficina, sistemas y divisiones modulares, sillas, módulos de estudio, archivadores, tableros y carteleras, en diferentes materiales, tamaños y formas; sistemas de cerraduras, sistemas de vidrio, persianas; existentes en las diferentes sedes de la Universidad de Antioquia, dentro del Área Metropolitana. Incluye suministro e instalación de los elementos requeridos para su correcto funcionamiento y el desmonte y traslado de los componentes obsoletos"

El Vicerrector Administrativo de la Universidad de Antioquia, en uso de sus atribuciones estatutarias, especialmente las conferidas por el Acuerdo Superior 419 del 29 de abril de 2014, Título II, Competencia y Delegación, Artículo 9, y teniendo en cuenta lo siguiente:

Primero: Que dentro del plazo para presentar las observaciones y/o solicitar aclaraciones, la comisión técnica evidencio un error en la tabla N°1 Resumen establecida en los Términos de Referencia

Plazo máximo estimado	Ciento ochenta (180) días calendario, contados a partir de la firma del	
para la ejecución del	Acta de Inicio, previa legalización del contrato y aprobación de las	
contrato	garantías por parte de la Universidad	

Conforme a lo anterior, la Comisión Técnica recomendó al Vicerrector Administrativo modificar en los Términos de Referencia, lo siguiente:

Plazo máximo estimado	Noventa (90) días calendario, contados a partir de la firma del Acta de
para la ejecución del	Inicio, previa legalización del contrato y aprobación de las garantías por
contrato	parte de la Universidad

Segundo: Los demás requisitos de los Términos de Referencia se conservan y no se modifican.

RAMÓN JAVIER MESA CALLEJAS

Vicerrector Administrativo Universidad de Antioquia

	NOMBRE, APELLIDO Y CARGO	FIRMA
Proyectó	Luis Fernando Ríos Muñoz	In familie pluis
Revisó y aprobó	Gustavo Adolfo Rodríguez Ochoa	43-
Aprobó	Edwin Alexis Úsuga Moreno	Jones H.

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

www.udea.edu.co / Medellín, Colombia

Adenda1_DIF_030_2022

Informe de auditoría final 2022-06-17

Fecha de creación: 2022-06-17

Por: Asistente Vicerrectoria Administrativo Universidad de Antioquia (asisviceadministrativo@udea.edu.co)

Estado: Firmado

ID de transacción: CBJCHBCAABAABLtQ3uc4ttGUdR6bo0NKhqNwwwrW6j_F

Historial de "Adenda1_DIF_030_2022"

Asistente Vicerrectoria Administrativo Universidad de Antioquia (asisviceadministrativo@udea.edu.co) ha creado el documento.

2022-06-17 - 2:24:15 GMT- Dirección IP: 191.91.230.67.

- El documento se ha enviado por correo electrónico a viceadministrativo@udea.edu.co para su firma. 2022-06-17 2:24:42 GMT
- viceadministrativo@udea.edu.co ha visualizado el correo electrónico. 2022-06-17 2:34:05 GMT- Dirección IP: 66.102.8.22.
- Ramón Javier Mesa Callejas (viceadministrativo@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento. Asistente Vicerrectoria Administrativo Universidad de Antioquia (asisviceadministrativo@udea.edu.co) ha alojado la firma digital.

Fecha de firma: 2022-06-17 - 2:34:48 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 191.91.230.67.

Documento completado. 2022-06-17 - 2:34:48 GMT

